



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, Septiembre 16 de 2010.

ACUERDO N° 73 - 28 - 2010.

MAT.: Transacción extrajudicial con Sra. María Olate Inostroza.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 15 de Septiembre de 2010, adoptó:

Que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, acuerda:

a.- Aprobar la transacción extrajudicial de la I. Municipalidad de Chiguayante con la señora María Graciela Olate Inostroza, consistente en:

1.- La I. Municipalidad de Chiguayante se compromete a:

a.- Efectuar las reparaciones y arreglos en el inmueble consistente en reparación de reja, cesto para basura y cenefa de la casa habitación de la señora María Graciela Olate Inostroza afectada por el siniestro de la caída de un árbol ubicado en un área verde ocurrido el día 17 de agosto de 2010.

b.- Al pago de la suma de \$600.000.- (seiscientos mil pesos) destinado a la reparación del vehículo Suzuki Maruti PPU PN-3174 de propiedad de la señora María Graciela Olate Inostroza, así como de todo otro daño, sea patrimonial o moral, que pudiera haberla afectado como consecuencia del siniestro consistente en la caída de un árbol ubicado en un área verde ocurrido el día 17 de agosto de 2010.

2.- La señora María Graciela Olate Inostroza se compromete en renunciar a toda acción que pudiere emanar del siniestro consistente de la caída de un árbol ubicado en un área verde ocurrido el día 17 de agosto de 2010.

Encomiéndese a la Dirección Jurídica la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes en la Sala, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Ricardo Jelves Catrón y Sr. Luis Bravo Rodríguez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase: 
TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE




LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo